

de Portugal, el señor de Albarracin, varios otros ricos-hombres de Aragon, y algunos lugares del reino de Valencia. Aragoneses y valencianos estaban divididos y en armas, y temíase que estallara una guerra entre padre é hijo, que hubiera sido mas temible en razon á hallarse entonces en Murcia el infante don Alfonso hijo de don Fernando III. de Castilla, á quien acababan de someterse los moros de aquel reino, segun en el anterior capítulo referimos. Acaso esto mismo movió al rey á volver á Valencia: cedióronle los moros de Algecira (tal vez Alcira) las torres que fortalecian aquella villa, é hicieron homenaje al monarca cristiano, el qual les permitió vivir segun su ley; y cristianos y sarracenos vivian, los unos en las torres, los otros en la villa, separados por un muro, sin comunicarse y tambien sin ofenderse (1245). Otra vez se puso el rey sobre su codiciada Játiva, y otra vez hubo de levantar el cerco. Y como el príncipe de Castilla siguiese ganando lugares en Murcia, y se tocasen ya las conquistas y las fronteras de Castilla y Aragon, fué menester, para evitar ocasion tan próxima de guerra entre los dos príncipes cristianos, que se tratára de concertarlos entre sí y avenirlos, como se realizó, por medio del matrimonio que entonces se hizo, y de que dimos ya cuenta en otro capítulo, del infante don Alfonso de Castilla con doña Violante, la hija mayor del de Aragon (1246).

Pudo con esto el aragonés dedicarse ya con algu-

na quietud á los negocios de gobierno interior de su reino, y no fué ciertamente este espacio el que con menos provecho empleó don Jaime. En él demostró que no era solo conquistar lo que sabia, sino legislar tambien: puesto que convocando córtés generales de aragoneses en Huesca, con acuerdo y consejo de los prelados y ricos-hombres y de todos los que á ellas concurrieron, reformó y corrigió los antiguos fueros del reino, y se refundió toda la anterior legislacion en un volúmen ó código para que de allí adelante se juzgase por él (1247): declarando que en las cosas que no estaban dispuestas por fuero se siguiese la equidad y razon natural <sup>(1)</sup>.

Mas todo lo que con esto ganaba el estado en unidad legislativa, perdíalo en unidad política por el empeño, cada dia mas tenaz, de don Jaime en repartir el reino entre los hijos de su segunda muger, con perjuicio del único de la primera <sup>(2)</sup>. Por tercera vez declaró al infante don Alfonso sucesor en el reino de Aragon, designando sus límites desde el Cinca hasta Ariza, y desde los puertos de Santa Cristina hasta el rio que

(1) Arregló esta célebre coleccion el sábio obispo de Huesca don Vidal de Canellas, colocando los fueros de los reyes anteriores y los que de nuevo hizo don Jaime, *so particulares títulos, en ocho libros consecutivamente continuados, de la mejor forma que entonces hacer se pudo.*—Zurita, lib. III. cap. 42.—Quinto, Juramento de los reyes de Aragon, p. 209. y sig.

(2) Tenia entonces de la reina doña Violante cuatro hijos y otras tantas hijas: don Pedro, don Jaime, don Fernando y don Sancho, y doña Violante, doña Constanza, doña Sancha y doña Maria. Doña Isabel que nació despues casó con el hijo mayor del rey Luis de Francia que sucedió en aquel reino.



pasa por Alventosa, excluyendo el condado de Riva-  
gorza. Volvia á señalar los límites de Cataluña, y  
asignaba á don Pedro Cataluña con las Baleares. De-  
jaba á don Jaime todo el reino de Valencia: á don Fer-  
nando los condados del Rosellon, Conflent y Cerdaña  
con el señorío de Montpellier; y don Sancho, á quien  
destinó á la iglesia, fué arcediano de Belchite, abad  
de Valladolid, y despues arzobispo de Toledo. Sustituía  
á los hijos en caso de muerte, los hijos varones de la  
infanta doña Violante, pero á condicion de que no hu-  
bieran de juntarse las coronas de Aragon y de Casti-  
lla. Esta fatal disposicion que se publicó en Valencia  
en enero de 1248, y que nos recuerda las calamito-  
sas distribuciones de reinos de los Sanchos, Alfonsos y  
Fernandos de Navarra y de Leon, lejos de sosegar las  
alteraciones que por esta causa se habian movido, las  
encendió mas, y como era de presumir, el infante  
don Alfonso con don Pedro de Portugal y los ricos-  
hombres que seguian su voz, se valieron del rey de  
Castilla y comenzaron á levantar tropas y conmovier  
las ciudades del reino (4).

Asi, cuando el rey de Aragon pasó á poner tercer  
sitio á Játiva, que no perdía nunca de vista, encontróse  
con que su yerno Alfonso de Castilla habia entablado  
y mantenía secretas inteligencias con el alcaide de Já-

(4) Por eso se hallaron los in-  
fantes don Alfonso de Aragon y  
don Pedro de Portugal en Sevilla,  
que se conquistó este año, al lado  
del rey de Castilla, segun en la  
historia de este reino y de aquella  
conquista dijimos.

tiva, aspirando á ganar para sí aquella villa, aunque  
perteneciente á la conquista de Aragon. Agregóse á  
esto que la villa de Enguera, del señorío de Játiva, se  
entregó al infante castellano, que puso en ella guar-  
nicion de su gente. El disgusto que con esto recibió  
el aragonés fué muy grande; y como al propio tiem-  
po los de su reino se apoderasen tambien de lugares  
que el castellano miraba como de su conquista, la  
guerra entre don Jaime de Aragon y el príncipe Al-  
fonso de Castilla era otra vez inminente, y esto pro-  
dujo las famosas vistas que suegro y yerno celebraron  
en los campos de Almizra cada cual con sus ricos-  
hombres y barones, y á presencia de la reina de  
Aragon. Pretendia el castellano que le cediera don  
Jaime la plaza de Játiva, asi por habérsela ofre-  
cido cuando le dió en matrimonio su hija, como por  
creerlo justo, ya que nada habia recibido en dote  
cuando se casó con doña Violante. Respondió el ara-  
gonés que ni era cierto que se la hubiese ofrecido, ni  
nada le debia en dote, puesto que cuando él se casó  
con su tia doña Leonor de Castilla, ni ella llevó ni él  
pretendió lugar alguno de aquel reino por via de ar-  
ras. Insistieron los castellanos, á nombre de su prín-  
cipe, en que le hubiera de dar á Játiva, añadiendo que  
de todos modos habia de ser suya, pues si él no se la  
daba el alcaide se la entregaria.—«Eso no, contestó  
don Jaime indignado, ni se atreverá á entregarla el  
alcaide, ni nadie será osado á tomarla; y tened en-



»tendido que por encima de Nos habrá de pasar cualquiera que intente entrar en Játiva. Vosotros los castellanos pensais atemorizar á todos con vuestros arrogantes retos, pero ponedlos por obra, y vereis en cuán poco los estimamos. Y no se hable más de tal asunto; Nos seguiremos nuestro camino, haced vosotros lo que podais <sup>(1)</sup>.» Y mandando ensillar su caballo dispúsose resueltamente á partir. Detúvole la reina con lágrimas y sollozos, y tales fueron los ruegos de doña Violante, y tanto el interés y la ternura y solicitud con que insistió en que aquel asunto hubiera de arreglarse amigablemente, que prosiguiendo las pláticas, y renunciando por fin el de Castilla á sus pretensiones sobre Játiva, conviniéronse en que se partiese la tierra por los antiguos límites que por anteriores pactos se habian señalado á ambos reinos, y devolviéndose las plazas que mutuamente se habian usurpado, despidiéronse amigos y conformes suegro y yerno, Tal fué el resultado feliz de las conferencias de Almizra, en que la mediacion de la reina de Aragon evitó una guerra inminente entre Aragon y Castilla.

Mas de un año estuvo todavía don Jaime sobre Játiva. Las proposiciones y parlamentos que en este tiempo mediaron entre el monarca y el alcaide Abul-Husein fueron muchos. Aceptóse por último la propuesta que éste hizo de entregar la villa y el castillo

(1) Don Jaime en su Historia escrita por él mismo, cap. 227.

menor, quedándose él con el mayor y mas principal por tiempo de dos años, y dándole el rey á Montesa y Vallada (1249). Asi se ganó, aunque no por completo todavía, aquella plaza tan apetecida de don Jaime, quedando en la villa por entonces sarracenos y cristianos, viviendo juntos en su respectiva ley.

Como continuase la excision entre don Jaime y los infantes don Alfonso su hijo y don Pedro de Portugal, convocó el rey córtes de catalanes y aragoneses en Alcañiz (febrero, 1230), para ver de arreglar aquellas diferencias. Ofreció el Conquistador en aquellas córtes estar á derecho y prestar su conformidad, y cumplir lo que sobre la cuestion con el infante su hijo resolviese y fallase un jurado que las mismas córtes nombrasen. Elegidos los jueces, que lo fueron varios prelados y ricos-hombres, despues de jurar que si el infante rehusára estar á lo que determinasen le desampararian y seguirian al rey, enviéronle una embajada á Sevilla donde se hallaba para saber de él si estaba conforme en someterse al juicio de aquel jurado. Los obispos y procuradores de las ciudades á quienes esta mision fué encomendada, volvieron con respuesta favorable. En su virtud determinaron los jueces retirarse á la villa de Ariza para deliberar. Entretanto el rey y la reina no cesaban de trabajar por todos los medios para que saliesen favorecidos los hijos de ambos. El fallo que el jurado pronunció fué, que el infante don Alfonso se pusiese en la obediencia



del rey, que como á primogénito se le diese la gobernacion de Aragon y Valencia, y que el principado de Cataluña se reservase para don Pedro, el hijo mayor de doña Violante. Faltábale tiempo al rey, en su enojo con don Alfonso, y en su entusiasmo por los hijos de su segunda esposa, para pasar á Cataluña y hacer reconocer á don Pedro, conforme á la sentencia de Ariza. Y como en aquel tiempo hubiese fallecido don Fernando, el tercer hijo de doña Violante, congregadas córtes de catalanes en Barcelona, dió posesion al infante don Pedro como legítimo sucesor y propietario (aunque reservándose el usufructo durante su vida), no solo de todo lo de Cataluña, sino tambien de Rosellon, Conflent, Cerdaña y condado de Rivagorza, declarando que en el caso de que falleciese sin hijos, le sustituyese don Jaime, el segundo hijo de doña Violante (marzo, 1251). Los catalanes juraron é hicieron homenaje á don Pedro en presencia del rey.

No contento con esto el Conquistador, despues de haber ratificado la cesion á su hijo don Jaime del señorío de las Baleares y Montpellier, hizole tambien donacion del reino de Valencia, y de ello le prestaron homenaje los ricos-hombres y caballeros, alcaldes y vecinos de los castillos y lugares del reino nuevamente conquistado. A tal extremo llevaba don Jaime, no ya solo el desamor, sino la enemiga al primogénito don Alfonso (1252).

Terminado, si no á conveniencia del reino, á sa-

tisfaccion suya este negocio, y habiendo vuelto el rey á Valencia, llegóronsele dos moros de Biar, ofreciéndole que con otros de su linage le entregarían aquel castillo, el mas fuerte que quedaba en la frontera de Murcia, con cuyo aviso pasó de nuevo á Játiva. Los moros de Biar, lejos de estar dispuestos á cumplir el ofrecimiento de los mensajeros, opusieron séria y porfiada resistencia. Pero resuelto ya el rey á someterle por la fuerza, rindiósele al cabo de cinco meses de cerco (febrero, 1253). Con la rendicion de Biar y la posesion de Játiva convenciéronse los sarracenos del pais de la imposibilidad de sostenerse contra soberano tan poderoso, y fuéronsele sometiendo todas las villas y castillos que habia desde el Júcar hasta Murcia, y así acabó de enseñorear todo el reino. «Concedimos en seguida (dice él mismo en sus Comentarios) á todos los habitantes que pudiesen quedarse en el mismo pais, y por este medio entonces lo dominamos todo (1).»

Suspendemos aquí la narracion de los sucesos de Aragon, ya que el complemento de la conquista de Valencia por don Jaime coincide con la de Andalucía por Fernando III, de Castilla y con su muerte. Y aunque el reinado del Conquistador avanza todavía mas de otros veinte años, sus acontecimientos se mezclan ya mas con los del reinado de Alfonso el Sabio que reservamos

(1) Cap. 234.



para otro libro. Y habiendo sido las conquistas de Valencia y Andalucía las que cambiaron la condicion de España en lo material y en lo político, expongamos ahora cuál era el estado de la península en estos dos célebres reinados.

## CAPITULO XVI.

### ESPAÑA BAJO LOS REINADOS DE SAN FERNANDO Y DE DON JAIME EL CONQUISTADOR.

I.—Analogía en la edad y circunstancias en que ocuparon estos dos soberanos los tronos de Aragon y de Castilla.—Primer período de su reinado: cómo dominaron ambos la orgullosa y discolta nobleza de sus reinos.—Segundo período: las conquistas: comparacion entre unas y otras: medios y elementos de que disponia cada uno para realizarlas: situacion de la España cristiana y de la España sarracena.—Paralelo entre los dos monarcas, Jaime y Fernando, como conquistadores.—Idem como legisladores.—Escelencia del uno como santo, y del otro como guerrero.—Paralelo entre San Fernando de Castilla y San Luis de Francia.—Causas de la dureza y severidad de San Fernando en el castigo y suplicios de los hereges: sistema penal de aquel tiempo. II.—Condicion social de la España en estos reinados.—Fijacion de dos idiomas vulgares, el lemosin y el castellano: ejemplos.—Comienzan á escribirse los documentos oficiales en la lengua vulgar.—Estado de las letras en Aragon y Castilla: proteccion que les dispensan ambos principes.—Universidad de Salamanca: junta y consejo de doce sabios: juicio critico de estos: jurisprudencia: historia.—Estado de la industria y de las artes en ambos reinos: comercio: navegacion: agricultura: arquitectura: templos. III.—Fundacion de nuevas órdenes religiosas.—Santo Domingo, San Pedro Nolasco, San Francisco de Asis: dominicos, mercenarios, hermanos menores: conventos: su instituto, su influencia.—Cómo y por quién se estableció la antigua inquisicion en Cataluña.—Breves del papa Gregorio IX.—Castilla: Navarra.

I.—Fernando III. de Castilla y Jaime I. de Aragon: hé aqui dos colosales figuras que sobresalen y des-